

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo de las y los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que conceden licencia por tiempo indefinido mayor a treinta días al Diputado José Iván Herrera Villagómez*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

04/abr/2024 ACUERDO de las y los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que conceden licencia por tiempo indefinido mayor a treinta días al Diputado José Iván Herrera Villagómez, para separarse del cargo de Diputado Local de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del 4 de abril de 2024.

---

**CONTENIDO**

ACUERDO.....	3
ÚNICO .....	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

## **ACUERDO**

### **ÚNICO**

Se concede la licencia solicitada por el Diputado José Iván Herrera Villagómez, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por tiempo indefinido mayor a treinta días a partir del día cuatro de abril dos mil veinticuatro. Lo anterior, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Así lo acordaron las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, a cuatro de abril de dos mil veinticuatro.

Envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Comuníquese a la persona interesada para su conocimiento.

### **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de las y los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que conceden licencia por tiempo indefinido mayor a treinta días al Diputado José Iván Herrera Villagómez, para separarse del cargo de Diputado Local de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del 4 de abril de 2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 4 de abril de 2024, Número 4, Edición Vespertina, Tomo DLXXXVIII).

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los cuatro días del mes de abril dos mil veinticuatro. Diputado Presidente. **JOSÉ MIGUEL OCTAVIANO HUERTA RODRÍGUEZ.** Rúbrica. Diputada Secretaria. **AZUCENA ROSAS TAPIA.** Rúbrica.